

INFORME DEL COMISARIO

Palanda, 04 de Enero del 2020

**A LOS SEÑORES SOCIOS Y LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES PROVINCIAL DE PASAJEROS CIUDAD DE
PALANDA S.A**

En mi condición de Comisario de La Compañía de Transportes Provincial de Pasajeros Ciudad de Palanda S.A, rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que he representado a ustedes, por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

He asistido a las diferentes asambleas de los accionistas a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que considere necesario examinar.

En este sentido mi informe se basó en lo siguiente:

- La compañía de Transportes Provincial de Pasajeros Ciudad de Palanda S.A, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo a los criterios contables aplicables que nos rige la ley de control. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Superintendencia de Compañías sobre la información y documentos que se están obligadas a remitir según los Art. 20 y 23 de esta ley.
- Los estados Financieros están preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros contables.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los accionistas de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías.



Sr. Marcelo Leopoldo Tapia
Socio

CIA. DE TRANSPORTES
PROVINCIAL DE PASAJEROS
 CIUDAD DE PALANDA
PALANDA-ECUADOR